Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

Río Grande, 30 de septiembre del 2024.

INFORME DE PREADJUDICACIÓN

Por la presente se deja constancia que respecto a la Contratación Directa N° 318/2024 (R.A.F. N° 101), del Expediente Electrónico N° MJG-E-82530-2024, por la que tramita la contratación del servicio de transporte para el traslado de jóvenes participantes en los juegos urbanos fueguinos disciplina escalada, programa que lleva adelante la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G., se invitaron a seis (6) proveedores de los cuales se recepcionaron tres (3) cotizaciones, de acuerdo al siguiente detalle;

- BEDOYA HUGO ALBERTO CUIT N°20-13068047-0: presento oferta, pero queda desestimada por que supera el monto previsto según nota de pedido N°433, siendo perjudicial para el Estado.
- COOPERATIVA DE PORVISIÓN PARA TRANSPORTISTAS LIDER LTDA., CUIT N°30-67578359-0: cotiza de acuerdo al cuadro adjunto al pie.
- GRINI AGUSTIN LISANDRO CUIT N°20-36008688-8: cotiza de acuerdo al cuadro adjunto al pie.
- PEREZ JONATHAN ALEJANDRO CUIT N°20-38193055-7: No presentó cotización.
- STALLA MANUEL ANTONIO CUIT N° 20-24809234-4: No presentó cotización.
- SUCESIÓN DE KAUS CARLOS ALBERTO CUIT N° 20-12478158-3: No presentó cotización.

En virtud de lo expuesto, se procede a realizar un análisis de comparación de acuerdo a las cotizaciones presentadas para la contratación;

DATOS DE LA NOTA DE PEDIDO 318-24			ORDEN DE MÉRITO	
Línea N°	Cant.	DESCRIPCIÓN	COOPERATIVA DE PORVISIÓN PARA TRANSPORTISTAS LIDER LTDA.	GRINI AGUSTIN LISANDRO
1	2	Traslado de pasajeros hasta 19 personas por el tramo RG/USH/RG	2	1

De acuerdo al análisis realizado, y dado cumplimiento a los requisitos de la Contratación Directa N°318/2024, RAF 101, resulta conveniente pre adjudicar la oferta presentada por el proveedor, GRINI, Agustín Lisandro C.U.I.T. N°20-36008688-8, en el renglón N°1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS ($1.560.000,00), por ajustarse al precio de mercado y no resultando ser un inconveniente para el Estado Provincial, según Decreto Provincial N°674/11.

Téc. Barrientos Julia Verónica
Directora General de Administración
Financiera y Despacho – M.J.G.

Firmado Electrónicamente por
TECNICO BARRIENTOS JULIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACION
FINANCIERA Y DESPACHO
30/09/2024 16:56